

Código Expediente: DAO-151

Código RMN: DAO-151

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	HERNANDEZ ROZO GRISELA	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	PALMAR	MATERIALES DE CONSTRUCCION
			SANTANDER	CABRERA	
			SANTANDER	SOCORRO	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-09-2018	22-08-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, corregir en el Registro Minero Nacional la descripción del área dentro del Contrato de Concesión No. DAO-151, distribuidos en una (1) zona con dos (2) exclusiones, así (...). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000493 del 23 de Mayo de 2018.

Código Expediente: 15834

Código RMN: GBVL-05

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ORTEGA CUELLAR NELSON	PAR IBAGUE	TOLIMA	SAN LUIS	CALIZA
	FERNANDO				MARMOL
	ORTEGA CUELLAR ELSA PATRICIA				
	ORTEGA ESPINOSA CESAR				

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-09-2018	29-08-2018	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	Inscripción en el Registro Minero Nacional del CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 15834 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA ANM- Y LOS SEÑORES NELSON FERNANDO ORTEGA CUELLAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.230.538 ELSA PATRICIA ORTEGA CUELLAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.252.375 y, CESAR RICARDO ORTEGA ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.824.482; regido por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración y explotación técnica, económica y sostenible, de un yacimiento de MÁRMOL y CALIZA, en el área total descrita en la cláusula segunda de este contrato, (...). CLÁUSULA SEGUNDA. Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de SAN LUIS Departamento de TOLIMA y comprende una extensión superficial total de 21.62 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN 1 ZONA, (...). CLÁUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas, La duración del presente contrato será hasta el 18 de abril de 2035, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas, comenzando en la etapa de explotación (...).

Código Expediente: SKM-15001

Código RMN: SKM-15001

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	SAN BERNARDO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-09-2018	28-02-2018	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. SKM-15001 al MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, identificado con Nit No. 800.093.437-5, por un término de vigencia hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2019, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de materiales de construcción. Área otorgada: 35,5807 Hectáreas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000059 del 31 de Enero de 2018. Corregida mediante la Resolución No. 000761 del 31 de Julio de 2018

Código Expediente: FLU-15P

Código RMN: FLU-15P

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	HERNANDEZ DE HINCAPIE MARTHA LUCIA	PAR CENTRO	VALLE	CARTAGO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS)

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-09-2018	19-09-2018	CONTRATO UNICO DE CONCESION	Inscripción en el Registro Minero Nacional del CONTRATO DE CONCESIÓN No. FLU-15P CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA ANM- Y MARTHA LUCIA HERNANDEZ DE HINCAPIE, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.134.582, regido por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. - Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación técnica, económica y sostenible, de un yacimiento de ARCILLA COMÚN (CERÁMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELÁNEAS) Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, en el área total descrita en la cláusula segunda de este contrato, (...). CLÁUSULA SEGUNDA. - Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de CARTAGO, Departamento de VALLE DEL CAUCA y comprende una extensión superficial total de 5,0726 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA, (...). CLÁUSULA CUARTA. - Duración del Contrato. El presente contrato tiene una duración máxima de DOCE (12) AÑOS, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras PTO aprobado, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Minero Nacional únicamente para etapa de Explotación.

Código Expediente: SKK-08211

Código RMN: SKK-08211

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	PAR CENTRO	VICHADA	PUERTO CARREÑO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-09-2018	13-02-2018	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. SKK-08211 al DEPARTAMENTO DEL VICHADA, identificado con Nit No. 800.094.067-8, por un término de vigencia hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2019, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de materiales de construcción. Área otorgada: 4194,6834 Hectáreas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002707 del 29 de Diciembre de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			2017. Corregida mediante la Resolución No. 000760 del 31 de Julio de 2018.